



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS

“TRABAJO DE TITULACIÓN”
PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER EN
TRIBUTACIÓN Y FINANZAS

TEMA:

“EL CONTRABANDO EN EL DISTRITO ADUANERO DE PUERTO
BOLÍVAR 2014-2015”

AUTORA: ABG. ROCÍO DEL PILAR CARPIO CASTILLO

TUTOR: ECON. ULISES ESPINOZA, Msc.

GUAYAQUIL – ECUADOR

SEPTIEMBRE 2016

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL

TÍTULO :“El Contrabando en el Distrito Aduanero de Puerto Bolívar, periodo 2014-2015”

	REVISORES:	
INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil	FACULTAD: Ciencias Económicas	
CARRERA: Maestría en Tributación y Finanzas		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	FECHA ACTUAL	N° DE PÁGS.: 39
ÁREA TEMÁTICA: Tributación.		
PALABRAS CLAVES: recaudación, contrabando, SENA, Puerto Bolívar		
RESUMEN:		
<p>El presente trabajo de titulación inicia desde la necesidad de encontrar una solución viable contra el contrabando en la zona aduanera de Puerto Bolívar en la provincia de El Oro, estableciéndose como una de las principales causas la falta de control del SENA Distrito de Puerto Bolívar para que los comerciantes formales de la ciudad de Machala se sumen a la lucha contra el contrabando, la propuesta de este trabajo es la elaboración una guía integral para la prevención del contrabando.</p>		
N° DE REGISTRO(en base de datos):	N° DE CLASIFICACIÓN: N°	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR: Abg. Rocío Carpio Castillo	Teléfono: 0984365027	E-mail: rociocarpio@hotmail.com
CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN	Nombre:	
	Teléfono:	

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del estudiante Rocío del Pilar Carpio Castillo, del Programa de Maestría/Especialidad en Tributación y Finanzas, nombrado por el Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas CERTIFICO: que el TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL titulado “EL CONTRABANDO EN EL DISTRITO ADUANERO DE PUERTO BOLÍVAR PERIODO 2014-2015”, en opción al grado académico de Magíster (Especialista) en Tributación y Finanzas, cumple con los requisitos académicos, científicos y formales que establece el Reglamento aprobado para tal efecto.

Atentamente

Econ. Edwin Ulises Espinoza

TUTOR

Guayaquil, 15 de septiembre de 2016

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico a Dios.

AGRADECIMIENTO

A los comerciantes afiliados a la cámara de comercio de Machala, a los operadores del Servicio Nacional de Aduanas en el distrito de Puerto Bolívar y a los servidores de las Unidades Judiciales de Garantías Penales del cantón Machala.

De manera especial al Econ. EDWIN ULISES ESPINOZA, Msc., siendo el guía para la preparación y elaboración de éste trabajo.

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de este trabajo de titulación especial, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

Abg. Rocio del Pilar Carpio Castillo

ABREVIATURAS

AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías).

AN (Asamblea Nacional del Ecuador)

COPCI (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones)

COIP (Código Orgánico Integral Penal)

CRE (Constitución de la República del Ecuador)

CTB (Contrabando)

DA (Defraudación Aduanera)

FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia).

ICE (Impuesto a los Consumos Especiales)

IVA (Impuesto al Valor Agregado).

LOA (Ley Orgánica de Aduanas)

PMA (Policía Militar Aduanera)

RCOPCI (Reglamento al Título de Facilitación Aduanera para el comercio del libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones)

SENAE (Servicio Nacional de Aduanas)

SVA (Servicio de Vigilancia Aduanera)

UVA (Unidad de Vigilancia Aduanera)

Índice

1 Contenido

Resumen	xii
Summary	xii
INTRODUCCIÓN	1
Delimitación del problema:	1
Formulación del problema:	2
Justificación:	2
Objeto de estudio:	2
Campo de acción o de investigación:	2
Objetivo general:	2
Investigar como incide el contrabando en el Distrito aduanero de Puerto Bolívar.	2
Objetivos específicos:	3
La novedad científica:	3
Capítulo 1	4
MARCO TEÓRICO.....	4
1.1. CONTRABANDO.....	4
1.1.1 Etimología.	4
1.1.2 Definición.....	4
1.1.3 Mercancías atractivas al contrabando	5
1.1.4 Sanción.....	5

1.1.5 Modalidades del contrabando.....	5
1.1.6 Causas y Consecuencias del Contrabando	6
1.1.7 El efecto réplica de la conducta ilícita	7
1.2 SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR.....	7
1.2.1 Antecedentes	7
1.2.2 Definición.....	8
1.2.3 Marco legal	8
1.2.4 Distrito Aduanero de Puerto Bolívar.....	8
1.2.5 UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA (UVA).....	9
1.2.6 SUJETO PASIVO	9
1.2.7 CONSEJO CONSULTIVO ADUANERO DEL ECUADOR	9
1.2.8 AUTONOMÍA Y ÁMBITO ADUANERO	9
1.2.9 TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA	10
1.3. Referentes Empíricos.....	10
Capítulo 2.....	12
MARCO METODOLÓGICO	12
2.1 Metodología:.....	12
2.2 Métodos:.....	12
2.2.1 De Campo.....	12
2.2.2 Bibliográfica.....	12

2.3	Premisas o Hipótesis	13
2.4	Universo y muestra	13
2.4.1	Universo.....	13
2.4.2	Calculo de la Muestra.....	13
2.4.3	Muestra de los Comerciantes de Puerto Bolívar	13
2.5	CDIU – Operacionalización de variables.....	14
2.6	Gestión de datos.....	15
2.7	Criterios éticos de la investigación	15
Capítulo 3		16
RESULTADOS		16
3.1	Antecedentes de la unidad de análisis o población.....	16
3.2	Diagnóstico o estudio de campo:.....	17
3.2.1	Análisis e interpretación de la encuesta	17
3.2.2	Análisis de las principales variables del contrabando en el Ecuador	21
Capítulo 4		27
DISCUSIÓN.....		27
4.1	Contrastación empírica:	27
4.2	Líneas de investigación:.....	27
4.3	Aspectos relevantes.....	28
Capítulo 5		29
PROPUESTA		29

5.1 Parámetros:.....	29
5.2 Datos Informativos:	29
5.3 Beneficiarios:	30
5.4 Financiamiento:	30
5.5 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA	30
5.6 JUSTIFICACIÓN	30
5.7 OBJETIVOS	30
5.8 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.....	31
5.9 FUNDAMENTACIÓN LEGAL	32
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	38
CONCLUSIONES	38
RECOMENDACIONES	39
BIBLIOGRAFÍA	40
ANEXOS	44

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 - . Operacionalización de variables	14
Tabla 2: Resultado de Encuesta aplicada a 218 comerciantes formales del cantón Machala	17
Tabla 3: Decomiso de Mercancías extranjeras en el Ecuador (en millones de USD)	21
Tabla 4 Mercaderías Aprehendidas en Zona Secundaria	22
Tabla 5 Total de Multas Recaudadas en el Distrito Aduanero de Puerto Bolívar	22
Tabla 6: Tipos de artículos que más se confiscan en el Ecuador (en millones de USD)	23
Tabla 7: Tributos recaudados en la SENAE de Puerto Bolívar (en miles de USD)	25
Tabla 8 Delito de Contrabando en las Unidades Judiciales de Machala 2014-2015	26
Tabla 9 Guía Integral para la Prevención del Contrabando en la jurisdicción del Distrito Aduanero de Puerto Bolívar	33

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Encuesta realizada a los comerciantes formales de Machala sobre el delito del contrabando	20
Figura 2: Decomiso de la mercadería extranjera a escala nacional	21
Figura 3: Diferencia de precios de productos ecuatorianos y peruanos -2015.....	24

Resumen

El objeto del presente trabajo es el contrabando en el distrito aduanero de Puerto Bolívar durante los años 2014-2015.

El método que se utiliza es el cuantitativo mediante las herramientas como la encuesta se aplica un cuestionario sobre los comerciantes formales de la ciudad de Machala y cualitativo por cuanto se cuenta con información obtenida en los registros oficiales de cada institución.

Los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados demuestran que el contrabando en el Distrito Aduanero de Puerto Bolívar, está afectando negativamente el desarrollo de las actividades económicas de los comerciantes formales de Machala.

La solución que se ha desarrollado es la elaboración una guía de capacitación integral para la lucha contra el contrabando en el Distrito Aduanero de Puerto Bolívar dirigida a los comerciantes formales y usuarios organizados del comercio exterior de Machala, con la colaboración directa de los servidores aduaneros del Distrito, lo que incidirá en reducción del contrabando.

Palabras clave: recaudación, contrabando, SENA, Puerto Bolívar.

Summary

The object of this paper is smuggling in the customs district of Puerto Bolívar during the years 2014-2015.

The method that is used is the quantitative using the tools as the survey is applied a questionnaire on the formal merchants of the city of Machala and qualitative because it has information obtained in the official records of each institution.

The results obtained from the instruments applied show that contraband in the Customs District of Puerto Bolívar is negatively affecting the development of the economic activities of the formal merchants of Machala.

The solution that has been developed is the development of a comprehensive training guide for the fight against smuggling in the Customs District of Puerto Bolívar directed to the formal traders and organized users of the foreign trade of Machala, with the direct collaboration of the customs officials of the District, which will reduce smuggling.

Keywords: collection, smuggling, SENAE, Puerto Bolivar.

INTRODUCCIÓN

El contrabando es la introducción o la extracción ilegal de mercancías de un país, es decir, es un sinónimo de ilegalidad. A través de los tiempos se ha constituido en motivo de preocupación para cada gobierno, pues afecta los ingresos con los que se nutre el Estado con los cuales cumpliría cada uno de sus objetivos generales. En la frontera Sur, el año 2015, a través de sus unidades de control y patrullaje se han ejecutado más de 250 operativos, generando un monto de aprehensiones de \$ 7'118.140.85 millones de dólares. Sin embargo, el contrabando también es parte importante de las actividades de las economías fronterizas que han quedado relegadas del natural desarrollo productivo, ya que al estar privadas estas zonas de información no conciben adaptar sus actividades a otras que les generen una ganancia significativa.

Son deberes de las y los ecuatorianos el pagar los tributos establecidos por ley, como lo establece la Constitución de la República en su Art. 83, así como el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Asamblea Nacional, 2010, p. 37) establece que para ello la SENAEC recauda los tributos al comercio exterior a través de un control eficiente, promoviendo una competencia justa en los sectores económicos, razón por la cual el Distrito Aduanero de Puerto Bolívar en la Provincia de El Oro busca combatir al contrabando, con una herramienta que sea aplicada por la SENAEC a través de los comerciantes cumplidores de la Ley.

Delimitación del problema:

El contrabando en la jurisdicción del Distrito Aduanero de Puerto Bolívar está afectando negativamente el desarrollo económico de los comerciantes formales de la ciudad de Machala. Ver anexo 1.

Formulación del problema:

¿La acción de los organismos estatales como la SENAE es suficiente para reducir el contrabando o se necesita de la participación de la ciudadanía?

Justificación:

La SENAE en Puerto Bolívar ha ejecutado varias acciones en contra del contrabando sin lograr disuadir y evitar su cometimiento, debido a la poca capacidad logística de los operadores aduaneros, lo cual evidencia que la estrategia del control con sus propios servidores ha resulta ineficiente.

Es necesario implementar una herramienta comunicativa que permita combatir el contrabando y su comercialización con la participación de otros afectados, como lo son los comerciantes formales de la ciudad de Machala, para lograr aumentar la recaudación por ingreso de las mercancías extranjeras, por lo cual indudablemente es necesaria la creación de una guía integral para la prevención del delito de contrabando dentro de la jurisdicción del Distrito Aduanero de Puerto Bolívar, para que el comerciante formal afectado sea quien denuncie el cometimiento de éste ilícito. Este trabajo se propone construir esa guía, proporcionando una herramienta eficaz y participativa, donde los ciudadanos involucrados en el comercio de Machala se involucren también en el control de sus obligaciones.

Objeto de estudio:

El contrabando en el sur del país.

Campo de acción o de investigación:

Es el distrito aduanero de Puerto Bolívar en la Provincia de El Oro.

Objetivo general:

Investigar como incide el contrabando en el Distrito aduanero de Puerto Bolívar.

Objetivos específicos:

1. Establecer cuantos casos de contrabando se han iniciado en los años 2014-2015 en el Distrito Aduanero de Puerto Bolívar.
2. Determinar las pérdidas de ingresos tributarios por contrabando en el Distrito Aduanero de Puerto Bolívar 2014-2015.
3. Diseñar una herramienta que permita a la SENAE disminuir el contrabando en el distrito aduanero de Puerto Bolívar.

La novedad científica:

La herramienta que se detalla en este estudio permitirá fomentar las alianzas público privadas para el combate contra el contrabando, iniciando con el trabajo conjunto entre SENAE y comerciantes que desarrollan sus actividades dentro de la jurisdicción del Distrito Aduanero de Puerto Bolívar, lo cual promoverá en un año la participación de los 500 comerciantes afiliados a la cámara de comercio de Machala que tendrán efecto multiplicador sobre sus colaboradores y colegas no afiliados.

Capítulo 1

MARCO TEÓRICO

1.1. CONTRABANDO

1.1.1 Etimología.

El término “Contrabando” tiene su origen etimológico de la unión de dos voces: contra que alude al hecho de tener una conducta opuesta a algún mandato y, bando que constituía una ley o pregón público de cumplimiento obligatorio. Cabanellas (1730) indica que es “Comercio o producción prohibidos por la legislación vigente. Productos o mercancías que han sido objeto de prohibición legal. Lo ilícito o encubierto. Antiguamente, de ahí su etimología, lo hecho contra un bando o pregón público” (pp. 329–330).

1.1.2 Definición.

Para Calvachi Cruz (2002) el contrabando consiste en la introducción o la extracción ilegal de mercancías de un país, definición que sirve para el desarrollo del presente trabajo ya que es considerada como la forma más habitual para evadir los controles establecidos por la administración tributaria.

El contrabando no sólo afecta patrimonialmente al Estado sino que también a la industria nacional, decisivamente en el orden económico, produce efectos lesivos en bienes o intereses jurídico de orden particular, por lo cual se lo considera dentro de los mecanismos que se usan para la evasión tributaria al igual que la defraudación aduanera

En la figura 5 se enumeran las formas de evadir los controles tributarios, como son la elusión de impuesto, evasión tributaria, contrabando, defraudación aduanera, tal cual lo señala Salazar Méndez (2015) fiscal de Pichincha. (Ver anexo 6)

1.1.3 Mercancías atractivas al contrabando

En el Ecuador, precisamente en las zonas de frontera, las mercancías más susceptibles de ser contrabandeadas son los licores, cigarrillos, ropa, calzado, aparatos electrónicos, y alimentos por lo que son las mercancías más comunes para ser ingresados o sacados ilegalmente del país. (Soriano, 2015, p. 10) y (Carpio Freire, Mayorga Quinteros, & Camacho Moreta, 2015, p. 4)

1.1.4 Sanción

En la legislación ecuatoriana, el COIP sanciona al autor de contrabando en el Art. 301 con prisión de 2 a 5 años, multa de hasta tres veces el valor en aduana de las mercancías objeto del delito e incautación definitiva de las mismas.

1.1.5 Modalidades del contrabando.

En el Ecuador, la normativa la prevé la Asamblea Nacional (2014), señalando las diversas modalidades de contrabando. Una persona es considerada como evasora del control y vigilancia aduanera, por ingresar al país mercancías cuya cuantía sea superior a diez salarios básicos unificados del trabajador en general, cuando:

1. Ingrese o extraiga clandestinamente mercancías del territorio aduanero.
2. Movilice mercancías extranjeras dentro de la zona secundaria sin el documento que acredite la legal tenencia de las mismas, siempre y cuando no pueda justificarse el origen lícito de dichas mercancías dentro de las setenta y dos horas posteriores al descubrimiento.
3. Cargue o descargue de un medio de transporte mercancías no manifestadas, siempre que se realice sin el control de las autoridades competentes.

4. Interne al territorio nacional mercancías de una Zona Especial de Desarrollo Económico o sujeta a un régimen especial, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación correspondiente.
5. Desembarque, descargue o lance en tierra, mar o en otro medio de transporte, mercancías extranjeras antes de someterse al control aduanero, salvo los casos de arribo forzoso.
6. Oculte por cualquier mecanismo mercancías extranjeras en naves, aeronaves, vehículos de transporte o unidades de carga, sin que se hayan sometido al control de las autoridades aduaneras.
7. Viole o retire sellos, candados u otras seguridades colocadas en los medios de transporte, unidades de carga, recintos o locales habilitados como depósitos temporales, siempre que se determine faltante total o parcial de las mercancías.
8. Extraiga mercancías que se encuentren en zona primaria o depósito temporal, sin haber obtenido el levante de las mismas.

Los responsables de los depósitos temporales y las autoridades portuarias y aeroportuarias o sus concesionarios serán responsables si permiten por acción u omisión este delito. (pp. 80–81)

1.1.6 Causas y Consecuencias del Contrabando

Algunas de las causas más comunes para Vela Meléndez (2013, p. 2) que promueven al contrabando son: (a) Las políticas económicas para el incremento de tributos en un país, (b) Las diferencias significativas de tributos existentes en los países, (c) Las sanciones débiles y permisivas para los autores y cómplices del contrabando y la falsificación, (d) La escasa cultura aduanera de los ciudadanos, (e) Las redes de

internacionales del comercio ilegal y (f) La Ausencia de producción, las cuales alientan el contrabando en grandes magnitudes.

Como lo dice Vela Meléndez (2013, p. 2) entre las consecuencias están: a) La reducción de los ingresos para el Estado, por la defraudación tributaria, b) La competencia desleal entre productos extranjeros y nacionales, c) Las Pérdidas económicas para la industria legal y el comercio nacional, d) El incremento del gasto del Estado para combatir al contrabando, e) El efecto imitación de otros ciudadanos de la zona, g) El Incremento de otras conductas delictivas.

1.1.7 El efecto réplica de la conducta ilícita

El pequeño incumplimiento de la norma, el comportamiento antisocial o la conducta incívica se repiten de forma insidiosa en el tiempo, como lo describe la teoría de las ventanas rotas (Acosta Gallo, 2015, p. 98).

Como por ejemplo, cuando un comerciante oferta un producto a un menor precio que el que está en el mercado, por cuanto nunca pago los tributos al comercio exterior, su colega al observar constantemente la impunidad, facilidad y hasta la rentabilidad que tiene el comerciante inicial, considera esa conducta como normal y hasta digna de ser imitada.

1.2 SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

1.2.1 Antecedentes

Al constituirse el 14 de agosto de 1830 la República del Ecuador se instaura el sistema aduanero ecuatoriano (SENAE, 2016b).

La Ley Orgánica de Aduanas y Arancelaria aparece el 09 de Noviembre de 1900. El 27 de Noviembre de 1954, se crea el Distrito Aduanero con sede en Puerto Bolívar, con jurisdicción en la Provincia de El Oro.

1.2.2 Definición

El Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador es una empresa estatal, autónoma y moderna, orientada al servicio de las operaciones al comercio exterior. Es un órgano de la administración tributaria central (SENAE, 2016c). (Ver anexo 2)

1.2.3 Marco legal

Mediante el Decreto Legislativo 1, publicado en el Registro Oficial No. 677, el 27 de Noviembre de 1954, se crea el Séptimo Distrito Aduanero en Puerto Bolívar, con jurisdicción en toda la Provincia de El Oro.

La Asamblea Nacional (2010) en el Art. 212 del COPCI establece la definición y funciones de la SENAE.

La SENAE (2011) en la Resolución No. DGN-RE-296 A, tomada por la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, establece la jurisdicción de cada uno de los distritos aduaneros.

1.2.4 Distrito Aduanero de Puerto Bolívar

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro se encuentra el Distrito Aduanero de Puerto Bolívar, el cual administra los procesos de gestión técnica, financiera, operativa y jurídica mediante la planificación, coordinación, ejecución y control, dando cumplimiento a las políticas establecidas por la Dirección General del SENAE, teniendo como jurisdicción la provincia de El Oro con excepción de los cantones de Huaquillas y Arenillas, la cual abarca aproximadamente 5.791,85 Km² de extensión superficial. (Ver Anexo 3)

La base de operaciones de personal del UVA (Unidad de Vigilancia Aduanera) y Administrativo de la SENAE de éste distrito se encuentra en Av. Bolívar Madero Vargas

2710, vía Puerto Bolívar, desde donde ejercen el control a usuarios y mercancías que ingresen al Ecuador. (Ver Estructura Orgánica en anexo 4).

1.2.5 UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA (UVA)

El órgano coercitivo del SENAЕ es la Unidad de Vigilancia Aduanera encargada de la ejecución de operaciones relacionadas con la prevención de las infracciones aduaneras y de su investigación en el territorio (Asamblea Nacional, 2010).

Su proceso histórico de vida institucional se inicia en 1918, mediante la creación de la primera LOA del Ecuador, también se la conocía como ex PMA, ex SVA.

1.2.6 SUJETO PASIVO

Según el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones se considera a sujeto pasivo a quien opera en el tráfico internacional de mercancías y debe satisfacer tributos en calidad de contribuyente o responsable (Asamblea Nacional, 2010).

1.2.7 CONSEJO CONSULTIVO ADUANERO DEL ECUADOR

El Pleno del Comité de Comercio Exterior (2014, p. 15) establece que el Consejo Consultivo Aduanero del Ecuador es un espacio de diálogo institucional y rendición de cuentas de la SENAЕ que opera a través de reuniones con sectores productivos y de comercio de la sociedad civil, en relación al quehacer aduanero, para el proceso de toma de decisiones mediante debates constructivos con el sector privado. Lo anterior se encuentra reglado en la Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2015-0208-RE. (SENAЕ, 2015e)

1.2.8 AUTONOMÍA Y ÁMBITO ADUANERO

La SENAЕ para cumplir sus objetivos tiene autonomía técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, lo cual es necesario para poder actuar ágilmente dentro del territorio ecuatoriano, cumpliendo sus objetivos, y los mandatos legales.

El ámbito de la SENAE es el Tributario, por cuanto los sujetos pasivos tienen la obligación de satisfacer los requerimientos aduaneros, sea pagando los tributos, como cumpliendo los requisitos formales documentales.

1.2.9 TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA

La AN (Asamblea Nacional, 2010) del Ecuador a través del Art. 108 del COPCI indica que los tributos al comercio exterior son:

- Los derechos arancelarios establecidos por las autoridades competentes de cada país. Son porcentajes aplicados sobre los valores de las mercancías, y pueden ser específicos o mixtos.
- Los impuestos establecidos por las leyes especiales que procuran reducir el consumo de cierta clase de mercancías y bienes suntuarios que en algunos casos afectan la salud.
- El Impuesto al Valor Agregado que se grava a la importación de bienes de materiales, derechos de autor, propiedad industrial y a los servicios prestados. Este impuesto puede ser del 14% o del 0%.
- Las tasas por Servicios Aduaneros como el Fodinfra que se aplica por servicios prestados y está administrada por el INFA establecido en un 0,5% de la base imponible.

1.3. Referentes Empíricos

En el territorio ecuatoriano existen iniciativas para combatir el contrabando propuestas por el Pleno del Comité de Comercio Exterior del Ecuador, (2016, pp. 3–5) conforme a la resolución 008-2016, en la que se establece que algunos productos que se adquieran bajo la modalidad de tráfico transfronterizo como en el caso de la Canasta

transfronteriza en Huaquillas y por los montos establecidos no pagaran tributos para ser comercializados en la jurisdicción del cantón Huaquillas.

En el ámbito internacional para combatir al contrabando, Silvestri & Nava (2011) desarrollan su trabajo titulado “Estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana”.

Capítulo 2

MARCO METODOLÓGICO

2.1 Metodología:

Esta investigación se desarrolla de manera cuantitativa ya que obtiene sus datos del análisis estadístico, así como cualitativa porque se procede a un análisis reflexivo de la información obtenida.

2.2 Métodos:

Los métodos empleados para el desarrollo del trabajo se describen a continuación:

2.2.1 De Campo

Los datos de este trabajo son directamente proporcionados por comerciantes que van a ser investigados, en el ambiente donde se generan los hechos, tal cual se presentan sin manipulación de variables.

Los instrumentos son la encuesta y visitas a comerciantes del Cantón Machala.

2.2.2 Bibliográfica

Esta investigación permite la búsqueda de datos en fuentes documentales oficiales o de investigación con aval académico, buscando en estudios científicos o académicos escritos o digitales sobre el tema investigado, enriqueciendo cada una de las partes de este trabajo.

El diseño es cuantitativo por cuanto se basa en el estudio de la información obtenida de las encuestas realizadas a comerciantes formales del cantón Machala, aplicándoles la recolección, organización y análisis para obtener soluciones al problema planteado.

2.3 Premisas o Hipótesis

A través de la implementación de una guía, los comerciantes de la ciudad de Machala están dispuestos a colaborar en la disminución del contrabando, debido a que este les afecta negativamente en su desarrollo económico.

2.4 Universo y muestra

2.4.1 Universo

El universo de esta muestra son los comerciantes formales que operan en la jurisdicción del Distrito Aduanero de Puerto Bolívar, los cuales constituyen una población de alrededor de 500 individuos. (Ver Población en anexo 5)

2.4.2 Calculo de la Muestra

N =Tamaño de la población o universo

Z = Nivel de Confianza (1,96) 95%

E =0,05 (5% Error de la muestra)

P = 0,5 (50% Área bajo la curva)

Q =0,5 (50% Área complementaria para la curva)

2.4.3 Muestra de los Comerciantes de Puerto Bolívar

Realizado el cálculo se determina que la muestra constituye 218 comerciantes.

2.5 CDIU – Operacionalización de variables

Tabla 1 - . Operacionalización de variables

Variable	Definición	Dimensión	Ítem	Fuente	Instrumento	
DEPENDIENTE	Administración Aduanera	Trabajo Institucional	4	CRE	Leyes	
						Ente que recauda tributos y realiza el control de mercaderías del
						comercio exterior
						Actividad ilícita que consiste en ejercer actividades de comercio sin pagar los tributos aduaneros
						C. TRIBUTARIO
INDEPENDIENTE	Contrabando	Delito Económico	2	FUNCION JUDICIAL	Bases de datos de instituciones	
						comercio exterior
						Actividad
INDEPENDIENTE	Contrabando	Económico	3	Comerciantes	Encuesta	
						comercio exterior
						Actividad

Elaborada por el autor

2.6 Gestión de datos

El plan de la recolección de datos necesario para desarrollar la investigación es el siguiente:

- 1) Elección de las herramientas para la investigación.
- 2) Establecimiento del universo poblacional en el distrito aduanero de Machala.
- 3) Calculo de la muestra.
- 4) Desarrollo del cuestionario considerando las variables.
- 5) Establecimiento del cronograma de recolección de datos.
- 6) Levantamiento de la información en el área de la jurisdicción del distrito Aduanero de Puerto Bolívar.

Plan para el procesamiento de datos:

- 1) Organización de la información.
- 2) Verificación de los datos.
- 3) Tabulación de los datos.
- 4) Representación de los datos.
- 5) Análisis e interpretación de resultados.

2.7 Criterios éticos de la investigación

La información presentada es confidencial, pues se respeta el anonimato del encuestado previamente requerido, procurando respetar la calidad de la información y presentarla de manera fidedigna.

Capítulo 3

RESULTADOS

3.1 Antecedentes de la unidad de análisis o población

Siendo los comerciantes afiliados a la cámara de comercio de Machala, la población afectada directamente por la comercialización del contrabando de mercancías extranjeras en la jurisdicción del Distrito Aduanero de Puerto Bolívar, son quienes participarán conjuntamente con las autoridades de control tanto administrativa como judicialmente y adicionalmente con el auxilio de la fuerza pública.

3.2 Diagnóstico o estudio de campo:

3.2.1 Análisis e interpretación de la encuesta

Tabla 2: Resultado de Encuesta aplicada a 218 comerciantes formales del cantón Machala

No.	Preguntas	si	%	no	%	Total
1	¿Conoce usted que el contrabando es el ingreso y salida de mercancías sin el control y vigilancia aduanera por un monto superior a diez salarios básicos unificados del trabajador en general?	218	100	0	0	218
2	¿Sabía usted que también se considera contrabando al ingreso, extracción, movilización, carga o descarga, internación, desembarque, descargue, lance, ocultación o extracción de mercaderías sin cumplir los requisitos preestablecidos, y la violación, retiro de sellos u otras seguridades donde hayan estado estas mercancías?	28	13	190	87	218
3	¿El contrabando afecta negativamente el desarrollo de su actividad económica?	215	99	3	1	218
4	¿Conoce usted qué el SENA E está incentivando a la ciudadanía en la lucha contra el contrabando?	10	5	208	95	218
5	¿Sabe usted que hacer para denunciar algún caso de contrabando?	180	83	38	17	218

Elaborado por la Autora

Pregunta No. 1

¿Conoce usted que el contrabando es el ingreso y salida de mercancías sin el control y vigilancia aduanera por un monto superior a diez salarios básicos unificados del trabajador en general?

Análisis

Los 218 encuestados, dijeron que saben lo que es el contrabando.

Interpretación

La totalidad de los encuestados reconocieron estar conscientes de lo que es el contrabando; adicionalmente, reconocen que el contrabando es una mala práctica que tienen algunos comerciantes.

Pregunta No. 2

¿Sabía usted que también se considera contrabando al ingreso, extracción, movilización, carga o descarga, internación, desembarque, descargue, lance, ocultación o extracción de mercaderías sin cumplir los requisitos preestablecidos, y la violación, retiro de sellos u otras seguridades donde hayan estado estas mercancías?

Análisis

De los 218 encuestados, 28 de ellos dijeron que saben las formas de contrabando sancionadas por la ley, el resto no sabe.

Interpretación

Más de la mitad de los encuestados reconocieron que desconocen las formas de contrabando sancionadas por la Ley.

Pregunta No. 3

¿El contrabando afecta negativamente el desarrollo de su actividad económica?

Análisis

215 encuestados dijeron que el contrabando si afecta negativamente el desarrollo de su actividad económica.

Interpretación

La mayoría de los comerciantes encuestados de la ciudad de Machala reconocieron que el contrabando ejercido por otros afecta negativamente sus actividades laborales.

Pregunta No. 4

¿Conoce usted qué el SENA E está incentivando a la ciudadanía en la lucha contra el contrabando?

Análisis

Tan sólo 10 de los encuestados afirmaron que las autoridades están incentivando a la ciudadanía en la lucha contra el contrabando.

Interpretación

La mayoría de los encuestados consideran que no se está incentivando a la ciudadanía en la lucha contra el contrabando.

Pregunta No. 5

¿Sabe usted que hacer para denunciar algún caso de contrabando?

Análisis

De los 218 encuestados, los 38 correspondientes al 17% dijeron que saben lo que deben hacer si observa algún caso de contrabando, mientras que los 180 restantes manifestaron no saber.

Interpretación

De la pregunta realizada, a pesar de que algunos de los encuestados saben lo que hacer para denunciar casos de contrabando, más de la mitad de los encuestados no lo saben.

A continuación, en la figura 1 se resumen los resultados de las preguntas de la encuesta aplicada.

Encuesta realizada a los comerciantes formales de Machala sobre el delito del contrabando

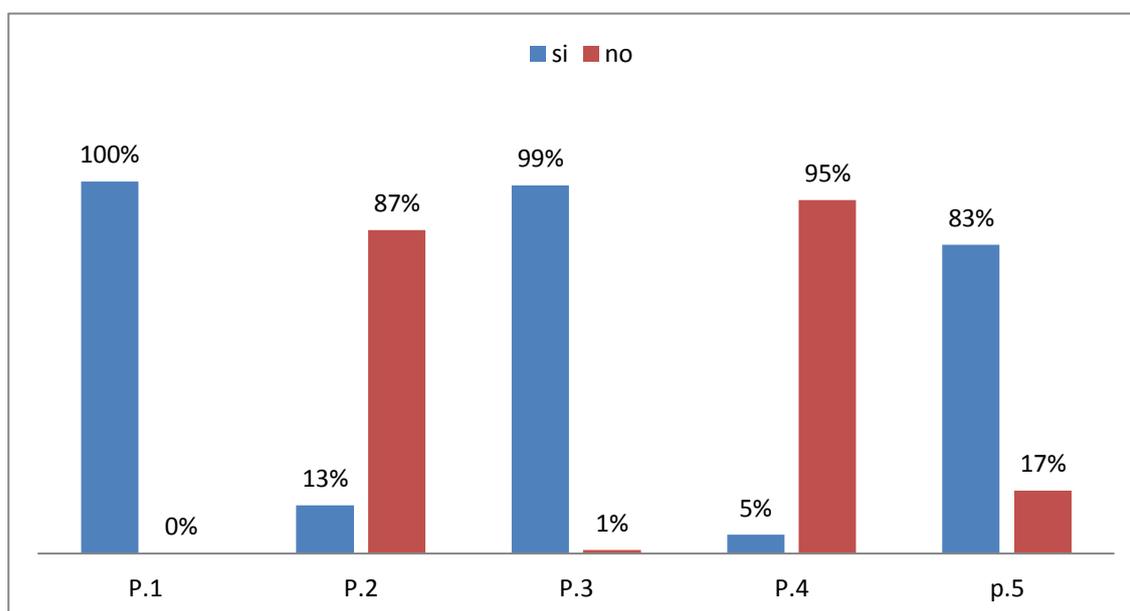


Figura 1 Encuesta realizada a los comerciantes formales de Machala sobre el delito del contrabando

Fuente: Encuesta

Elaborada por la autora.

Durante la actividad se pudo constatar que la totalidad de los encuestados conocen lo que es el contrabando, aunque menos de la mitad conoce sobre las modalidades en las que se presenta. A la gran mayoría les afecta negativamente en sus actividades económicas, aunque desconocen los trámites para denunciar los casos que conocen. (Ver encuesta en anexo 7)

3.2.2 Análisis de las principales variables del contrabando en el Ecuador

En el presente apartado se realiza un análisis de las variables más relevantes que describen las actividades de evasión tributaria aduanera en el Ecuador. La tabla 3 muestra información sobre los decomisos realizados a escala nacional.

Tabla 3: Decomiso de Mercancías extranjeras en el Ecuador (en millones de USD)

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Valor de mercadería	22,27	18,47	25,93	22,01	32,81	29

Elaborado por la autora

Fuente: (Ortega, 2015)

Análisis

El decomiso de las mercancías ingresadas al país ha ido incrementándose como regla general durante los años 2014 y 2015. Para observar la tendencia de forma gráfica, se muestran los datos sobre decomisos en la figura 2.

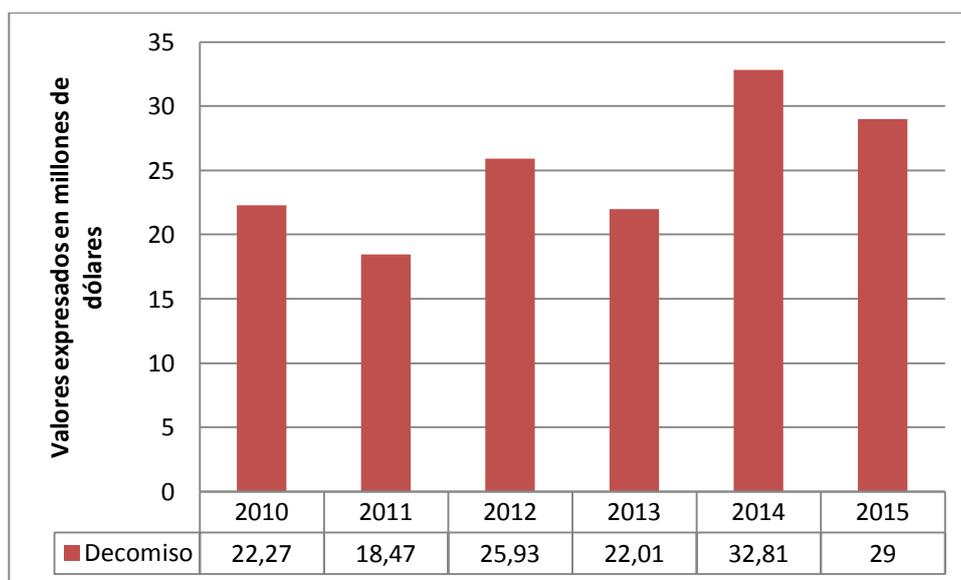


Figura 2: Decomiso de la mercadería extranjera a escala nacional

Fuente: (Ortega, 2015) Elaborado por la autora.

Tabla 4 Mercaderías Aprehendidas en Zona Secundaria

	2014	2015
Total de ingresos	4.341.139,63	5.184.580,46

Fuente:(SENAE, 2015f)

Elaborado por SENA E

Análisis

En el distrito aduanero de Puerto Bolívar en relación al año anterior se ha incrementado significativamente el monto de las mercaderías aprehendidas en la zona secundaria por incumplir con las obligaciones aduaneras tal como se aprecia en el anexo 7.

Tabla 5 Total de Multas Recaudadas en el Distrito Aduanero de Puerto Bolívar

	2014	2015
Valor de Recaudación	209.222.00	397.055.00

Fuente:(SENAE, 2015f)

Elaborado por SENA E

Análisis

En el distrito aduanero de Puerto Bolívar la recaudación actual se ha incrementado en un 90% significativamente respecto al año 2015 como se aprecia en el anexo 8.

En el 2015, como parte de la estrategia integral de la Lucha Contra el Contrabando en frontera Sur a través de sus unidades de control y patrullaje se han ejecutado más de 250 operativos, además de los controles que se realizan día a día, generando un monto de aprehensiones de \$ 7'118.140.85 millones de dólares. (SENAE, 2015c)

El licor, tabaco, televisores, muebles, video juegos son los productos que más se decomisan en la zona del distrito aduanero de Puerto Bolívar. Esto puede observarse en la Tabla 6.

Tabla 6: Tipos de artículos que más se confiscan en el Ecuador (en millones de USD)

Artículos	Enero- Marzo 2014	Enero- Marzo 2015
Textiles	900	823
Vehículos	345	644
Celulares y partes	321	485
Frutas y comestibles	433	414
Calzado	488	392
Licores	184	307
Medicina e insumos	133	115
Otros, como tabacos, televisores, muebles, videos juegos	902	1338

Elaborado por la autora

Fuente: (Ortega, 2015)

Análisis

Los precios de las camisas, blusas, pantalones de tela, zapatos, tequila y whisky de procedencia Peruana son más bajos significativamente en comparación con los precios de los mismos productos comprados en Ecuador.

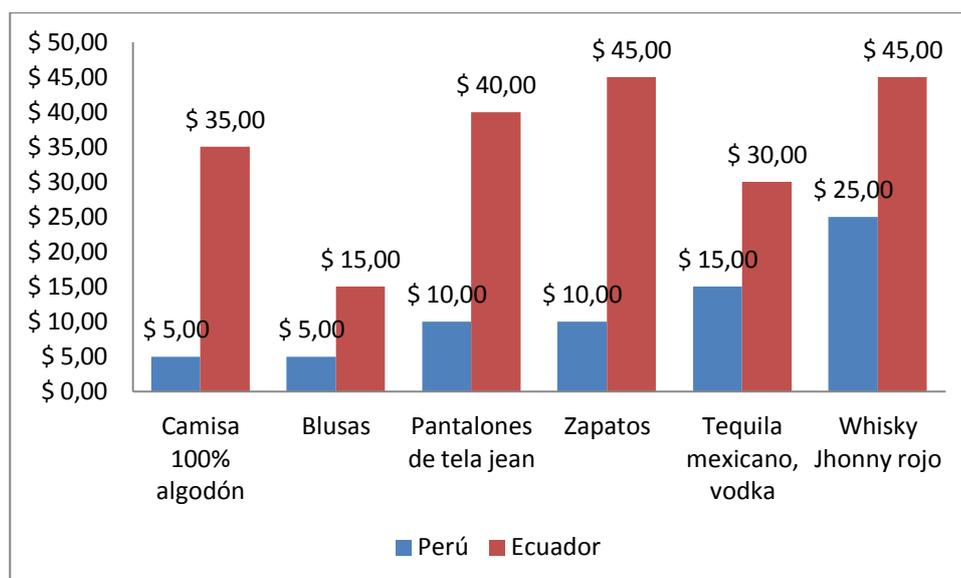


Figura 3: Diferencia de precios de productos ecuatorianos y peruanos -2015

Fuente: Comercio (2015)

Elaborado por la autora

Interpretación

Los precios de las camisas, blusas, pantalones de tela, zapatos, tequila y whisky que se adquieren en Perú son atractivos económicamente para el consumidor ecuatoriano en comparación con los precios de los mismos productos comprados en Ecuador. Esto explicaría los resultados presentados en la tabla 4. Los consumidores ecuatorianos tienden a comprar vestimenta, licores y demás productos ingresados por contrabando, debido a su menor costo de compra relativo.

3.2.3 Análisis e interpretación de los datos estadísticos de la SENA E

A continuación, se presentan los datos estadísticos extraídos de la SENA E, que contribuyen al análisis del presente estudio de caso.

Los tributos recaudados por la SENA E en el periodo 2010-2015, se presentan en la Tabla 7

Tabla 7: Tributos recaudados en la SENAE de Puerto Bolívar (en miles de USD)

AÑOS	AD. VALOREM	IVA	ICE	Otros
2010	2.942,30	19.569,10	878,42	332,89
2011	2.205,75	4.971,37	274,92	54,37
2012	3.937,90	6.839,02	922,39	326,87
2013	3.277,44	6.463,30	367,29	80,75
2014	2.179,54	8.044,89	219,00	10,82
2015	2.126,61	2.314,77	270,80	2.562,40

Elaborado por la autora

Fuente: SENAE (2010), (2011a), (2012), (2013), (2014), (2015a), (2010b), (2011), (2012b), (2013b), (2014b), (2015)

Análisis

Los tributos percibidos por el SENAE durante el año 2015 por concepto de ad valorem, IVA e ICE, han sido superados por Otros.

Interpretación

El incremento de los ingresos por concepto de las salvaguardas denota que los bienes que las gravan tienen una alta demanda en el territorio nacional; pues estos ingresos han superado a los de las otras categorías.

3.2.4 Análisis e interpretación de los datos estadísticos de la Función Judicial en El Oro

A continuación, se presentan los datos estadísticos extraídos de la página de la función judicial, que contribuyen al análisis del presente estudio de caso.

Tabla 8 Delito de Contrabando en las Unidades Judiciales de Machala 2014-2015

AÑOS	Machala
2014	12
2015	6

Fuente: (SENAE, 2015b)

Elaborado por la autora

Análisis

Los casos judicializados durante el año 2015 por delito de contrabando son menores al del año anterior.

Interpretación

La reducción de la judicialización de casos de contrabando en la ciudad de Machala denota que cada día se cometen menos infracciones penales por casos de contrabando.

Capítulo 4

DISCUSIÓN

4.1 Contrastación empírica:

De acuerdo a la información obtenida se establece que el contrabando en el distrito aduanero de Puerto Bolívar si está afectando negativamente el desarrollo económico de los comerciantes formales de la ciudad de Machala, por lo que los comerciantes formales están dispuestos a colaborar en la lucha contra el contrabando en la ciudad de Machala.

La mayoría de los comerciantes encuestados no conocen si el SENA E aplica incentivos para que la ciudadanía se sume a la lucha contra el contrabando en ésta zona, sin embargo es su deseo combatir esas actividades ilícitas a través de las denuncias respectivas.

Por lo anotado la hipótesis formulada es CONFIRMADA. El problema de la insuficiencia de efectividad de los organismos del Estado para disminuir el contrabando, puede ser resuelto con participación de la ciudadanía, concretamente con los comerciantes afectados.

Limitaciones:

Los factores externos que se encontró en la realización de la presente investigación han consistido en la escasa información oficial actualizada de la recaudación aduanera en el distrito de Puerto Bolívar, además por la complejidad del problema del contrabando no es posible contar con registros que reflejen los valores que se pretendieron evadir durante el año 2015 en éste distrito.

4.2 Líneas de investigación:

Los resultados de ésta investigación permitirán en el mediano plazo generar investigaciones que aborden temas relacionados con la mejora de los procesos económico-

solidarios y sostenibles que se fortalezcan con la participación ciudadanía para fomentar la aceptación del cambio de la matriz productiva.

4.3 Aspectos relevantes

Hay que resaltar que con la investigación se obtuvo datos precisos sobre el conocimiento de los comerciantes formales de la ciudad de Machala sobre el contrabando, sus modalidades, efecto negativo en las actividades económicas, actividades inclusivas del SENA E en la lucha contra el contrabando, y trámites que hacer para denunciar un caso en ejecución.

Capítulo 5

PROPUESTA

El análisis del problema de la falta de control del contrabando, nos ha permitido, a través de las herramientas empleadas, detectar que los comerciantes formales de Machala están dispuestos a denunciar estas actividades ilegales a las entidades de control.

Por lo tanto, la propuesta que se plantea los beneficiará evitando que el contrabando los siga perjudicando negativamente en el desarrollo de sus actividades económicas lícitas, inclusive se obtendrían beneficios medibles a favor de la administración tributaria, incrementando la recaudación que hace el SENA E en el distrito aduanero de puerto Bolívar.

La propuesta de solución en la presente investigación se resume en la elaboración de una guía integral para la prevención del delito de contrabando dentro de la jurisdicción del Distrito Aduanero de Puerto Bolívar, la misma deberá ser dirigida a los comerciantes formales de la ciudad de Machala.

5.1 Parámetros:

- Con apoyo técnico de funcionarios de la SENA E y servidores judiciales.
- Ejecución mensual.
- Desarrollo de la actividad económica de los comerciantes formales de Machala.
- Aumento de recaudación aduanera.

5.2 Datos Informativos:

Nombre del Investigador: Rocío del Pilar Carpio Castillo

Correo Electrónico: rociocarpio@gmail.com

Provincia: El Oro

Ciudad: Machala

Dirección domiciliaria: Cdla. Oro Plaza

5.3 Beneficiarios:

Comerciantes formales de la ciudad de Machala, SENA E del Distrito de Puerto Bolívar, Industria local.

5.4 Financiamiento:

El financiamiento de la fase inicial será cubierto por la Dirección Distrital del Servicio Nacional de Aduanas en Puerto Bolívar.

5.5 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Con la información obtenida mediante las herramientas aplicadas a los comerciantes que ofertan productos importados dentro de la jurisdicción de la SENA E en el Distrito Aduanero de Puerto Bolívar, se ha establecido que las consecuencias legales del delito de contrabando son poco conocidas, lo cual ha permitido que se mantenga vigente ésta práctica, siendo urgente la elaboración de una guía integral que contenga información de lo que es el contrabando y de cómo combatirlo.

La encuesta además determinó que es necesario un acompañamiento permanente de las actividades de los operadores de la guía.

5.6 JUSTIFICACIÓN

Es pertinente el trabajo realizado, por cuanto en el Ecuador el contrabando es una práctica ilícita que se sanciona como delito pues impide que se recaude de manera oportuna los tributos al comercio exterior; y, afecta directamente a la industria nacional.

5.7 OBJETIVOS

General

- Reducir el contrabando en la Provincia de El Oro.

Específico

- Generar un registro de los comerciantes formales beneficiados con la guía.
- Determinar el porcentaje anual de reducción del contrabando y su comercialización en el distrito aduanero de Puerto Bolívar.

5.8 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

La propuesta diseñada contará con la asistencia técnica de funcionarios del SENA E que coadyuvarán con el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Factibilidad Técnica

La Guía permitirá unificar los servicios de instituciones que desarrollan sus actividades en zonas fronterizas como aduanas, migración, antinarcóticos, control de armas, logrando controles coordinados, a través del sistema del ECU911.

Factibilidad Social

Este proyecto beneficiará al SENA E en la de Puerto Bolívar, los comerciantes formales de Machala, la industria nacional fronteriza, pues será un servicio público que promoverá la recaudación tributaria a través de denuncias fundadas en evidencia física.

Factibilidad Económica

En la actualidad la subsistencia económica local de la provincia de El Oro, sus relaciones binacionales, se deben a la articulación de mercados legales, ilegales e informales tanto de Ecuador y Perú, transformase paulatinamente en una zona de control y vigilancia preferencial para el desarrollo de alianzas público-privadas.

Factibilidad Legal

Es deber constitucional de cada ecuatoriano, denunciar y combatir los actos de corrupción, practicar la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios; y, pagar los tributos.

El SENA E dentro de sus atribuciones puede realizar investigaciones, en coordinación con el Ministerio Fiscal, y coordinar sus actividades con otras entidades u organismos del Estado o del exterior.

5.9 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Estado Ecuatoriano promueve el acceso equitativo a los factores de producción, impulsando y apoyando el desarrollo y la difusión de conocimientos y tecnologías orientados a los procesos de producción. (Asamblea Constituyente, 2008)

Tabla 9 Guía Integral para la Prevención del Contrabando en la jurisdicción del Distrito Aduanero de Puerto Bolívar

Infórmate	¿Qué es el contrabando?	<p>Es el acto que comete una persona para evadir el control y vigilancia aduanera sobre mercancías cuya cuantía sea igual o superior a diez salarios básicos unificados del trabajador en general.</p> <p>Ingrese o extraiga clandestinamente mercancías del territorio aduanero.</p> <p>Movilice mercancías extranjeras dentro de la zona secundaria sin el documento que acredite la legal tenencia de las mismas, siempre y cuando no pueda justificarse el origen lícito de dichas mercancías dentro de las setenta y dos horas posteriores al descubrimiento</p>
Detecta	Ejemplos de contrabando	<p>Cargue o descargue de un medio de transporte mercancías no manifestadas, siempre que se realice sin el control de las autoridades competentes.</p> <p>Interne al territorio nacional mercancías de una Zona Especial de Desarrollo Económico o sujeta a un régimen especial, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación correspondiente.</p>

Desembarque, descargue o lance en tierra, mar o en otro medio de transporte, mercancías extranjeras antes de someterse al control aduanero, salvo los casos de arribo forzoso

Oculte por cualquier mecanismo mercancías extranjeras en naves, aeronaves, vehículos de transporte o unidades de carga, sin que se hayan sometido al control de las autoridades aduaneras

Viole o retire sellos, candados u otras seguridades colocadas en los medios de transporte, unidades de carga, recintos o locales habilitados como depósitos temporales, siempre que se determine faltante total o parcial de las mercancías

Extraiga mercancías que se encuentren en zona primaria o depósito temporal, sin haber obtenido el levante de las mismas. Los responsables de los depósitos temporales y las autoridades portuarias y aeroportuarias o sus concesionarios serán responsables si permiten por acción u omisión este delito.

Búsqueda constante de pasos clandestinos.

Conductas del

Actúa	contrabandista	Actitud evasiva. Siempre busca nuevos métodos y prácticas para conseguir sus objetivos. Informalidad. No se apega a los procedimientos establecidos por la administración. Ilegalidad. - Siente que no está mal lo que hace , pese a los riesgos y resta importancia a la normativa legal.-
	Aborda el tema	Promover reuniones con colegas para conversar sobre las consecuencias del contrabando.
	Escríbelo	Tomar anotaciones de las personas que están dispuestas a combatir el contrabando. Tomar anotaciones de las situaciones sobre contrabando que se conozcan.
		Capacitación
	Toma medidas	Información

Recursos	Denuncialo	<p>Socialización</p> <p>Fiscalía 07 2933 259 - 07 2933 293 Av. Rocafuerte entre Guayas y 9 De Mayo.</p> <p>SENAE. 1800-DELITO - 335486 opción 3</p> <p>Constitución de la República, Arts. 275, 292 y 285 núm. 1, 2, 3</p> <p>Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Arts. 188</p> <p>Código Orgánico Integral Penal, Arts. 301</p>
	Marco Legal	<p>Reglamento al Título de Facilitación Aduanera para el comercio del libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Arts.108</p>
	Enlaces y Referencias	<p>SENAE. 1800-DELITO - 335486 opción 3</p> <p>Fiscalía de El Oro: 07 2933 259 - 07 2933 293 Av. Rocafuerte entre Guayas y 9 De Mayo</p> <p>Policía Nacional (+593 7) 293-3391 Emergencias: 101</p> <p>Sistema integrado ECU911: 911</p>



Elaborado por la autora

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- La hipótesis: el contrabando en el distrito aduanero de puerto Bolívar está afectando negativamente el desarrollo económico de los comerciantes formales de la ciudad de Machala, por lo que el contrabando se reducirá con la aplicación de la GUÍA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTRABANDO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO ADUANERO DE PUERTO BOLÍVAR, como un mecanismo inclusivo que aproxima al comerciante formal de Machala con instituciones como la Fiscalía, Agro calidad, ECU 911, Policía Nacional, FF.AA., Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y aquellas encargadas del control, recaudación y vigilancia.
- Se estableció los casos de contrabando que se han iniciado en los años 2014-2015 dentro del Distrito Aduanero de Puerto Bolívar.
- Quedaron determinadas las pérdidas de ingresos tributarios por el contrabando que se dio en el Distrito Aduanero de Puerto Bolívar durante los años 2014-2015.
- Se diseñar una herramienta que permitirá a la SENAE disminuir el contrabando en el distrito aduanero de Puerto Bolívar.
- La totalidad de los comerciantes formales encuestados saben lo que es el contrabando.
- Al 99 % de los comerciantes formales de Machala les afecta negativamente en el desarrollo de sus actividades económicas la comercialización de mercancías ingresadas como contrabando.
- Los productos de naturaleza textil que ingresan al Ecuador desde la frontera con el Perú ocupan el primer lugar de todos los bienes decomisados por contrabando en la jurisdicción del SENAE de puerto Bolívar.

RECOMENDACIONES

- Se deben suscribir acuerdos de cooperación entre el SENA E, comerciantes y otras entidades de control para la implementación integral de la **GUÍA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTRABANDO Y SU COMERCIALIZACIÓN EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO ADUANERO DE PUERTO BOLÍVAR.**
- Los entes de control deben contar con los registros actualizados tanto la capacitación como de aplicación de la Guía por parte de los comerciantes de la ciudad de Machala.
- EL SENA E debe promover campañas comunicacionales para los comerciantes formales de la ciudad de Machala sobre las acciones programadas contra el contrabando.
- Las cámaras tienen que evaluar periódicamente a los comerciantes que se sometan a las capacitaciones y registrar sus resultados.
- El SENA E debe socializar a otros sectores de la economía que operan en el área del distrito aduanero de Puerto Bolívar sobre los resultados obtenidos con la implementación de la Guía.
- Para la permanencia de la Guía es conveniente contar con financiamiento privado para la elaboración de otras.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Gallo, P. (2015). *Derecho de la seguridad, responsabilidad policial y penitenciaria* (Tirant lo). Valencia. Retrieved from <https://books.google.com.ec/books?id=IEtUAwAAQBAJ&pg=PA98&dq=efecto+replica+de+la+conducta&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiw5vrX14LOAhVBmx4KHQITDgcQ6AEIKjAD#v=onepage&q&f=false>
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución del Ecuador. *Registro Oficial*, (20 de Octubre), 173. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Asamblea Nacional. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Registro Oficial 1–18 (2010). Retrieved from http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/S351_20101229.pdf
- Asamblea Nacional. Código Orgánico Integral Penal (2014). Quito.
- Cabanellas, G. (1730). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. (Heliasta S.R.L., Ed.) (21st ed.). Buenos Aires. Retrieved from [http://www.librosoterico.com/biblioteca/Cabala/Dic Cabanellas Tomo 2 C Ch.pdf](http://www.librosoterico.com/biblioteca/Cabala/Dic%20Cabanellas%20Tomo%202%20C%20Ch.pdf)
- Calvachi Cruz, R. (2002). Los delitos aduaneros: el contrabando. In *Iuris Dictio* (pp. 109–120). Retrieved from http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisDictio/archivo_de_contenidos/Documents/IurisDictio_6/Los_delitos_aduaneros.pdf
- Carpio Freire, R., Mayorga Quinteros, E., & Camacho Moreta, K. (2015). COMERCIO ENTRE HUAQUILLAS, ECUADOR – AGUAS VERDES, PERÚ. *Revista Científica Y Tecnológica UPSE*. Retrieved from [http://www.incyt.upse.edu.ec/revistas/index.php/rctu/article/view/Art 60/61](http://www.incyt.upse.edu.ec/revistas/index.php/rctu/article/view/Art%2060/61)
- Congreso Nacional del Ecuador. Código Tributario (2005).

Diario Expreso. (2015, December 17). Los ecuatorianos hacen las compras navideñas en

Perú. *Diario Expreso*. Quito. Retrieved from http://expreso.ec/historico/los-ecuatorianos-hacen-las-compras-navidenas-en-peru-YTGR_8749851

Ortega, J. (2015). Poderosas mafias del contrabando penetran Quito con sus productos

ilegales. *El Comercio*. Retrieved from <http://www.elcomercio.com/actualidad/mafias-contrabando-mercancias-quito-ecuador.html>

Pleno del Comité de Comercio Exterior del Ecuador. Resolucion-001_2014.pdf (2014).

Retrieved from http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/Resolucion-001_2014.pdf

Pleno del Comité de Comercio Exterior del Ecuador. (2016). Resolucion-No.-008.pdf.

Retrieved from <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/Resolucion-No.-008.pdf>

Salazar Méndez, D. (2015). El contrabando desde una mirada jurídica. *Perfil*

Criminológico, 15, 7–8. Retrieved from

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8341/1/BFLACSO-PC15-03-Salazar.pdf>

SENAE. (2010a). AD VALOREM 2010.

SENAE. (2010b). OTROS 2010.

SENAE. (2011a). AD VALOREM 2011.

SENAE. DGN-RE-296A.pdf (2011). Guayaquil. Retrieved from

<http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/res/2011/DGN-RE-296A.pdf>

SENAE. (2011c). OTROS 2011.

SENAE. (2012a). AD VALOREM 2012.

SENAE. (2012b). OTROS 2012.

SENAE. (2013a). AD VALOREM 2013.

SENAE. (2013b). OTROS 2013.

SENAE. (2014a). AD VALOREM 2014.

SENAE. (2014b). OTROS 2014.

SENAE. (2015a). AD VALOREM 2015.

SENAE. (2015b). Direccion Distrital de Puerto Bolívar. Retrieved from

[http://www.aduana.gob.ec/files/main/rendicion_cta/2015/0-e-Direccion Distrital Pto. Bolivar.pdf](http://www.aduana.gob.ec/files/main/rendicion_cta/2015/0-e-Direccion%20Distrital%20Pto.%20Bolivar.pdf)

SENAE. (2015c). Más de \$7 millones se aprehendió en frontera sur por contrabando.

SENAE. (2015d). OTROS 2015.

SENAE. REGLAMENTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

CONSULTIVO ADUANERO DEL ECUADOR (2015). Retrieved from

<http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/res/2015/SENAE-DGN-2015-0208-RE.pdf>

SENAE. (2015f). SENAE. Retrieved from

[http://www.aduana.gob.ec/files/main/rendicion_cta/2015/0-e-Direccion Distrital Pto. Bolivar.pdf](http://www.aduana.gob.ec/files/main/rendicion_cta/2015/0-e-Direccion%20Distrital%20Pto.%20Bolivar.pdf)

SENAE. (2016a). Estructura de la SENAE. Retrieved from

<http://www.aduana.gob.ec/ace/structure.action>

SENAE. (2016b). Historia. Retrieved from <http://www.aduana.gob.ec/ace/history.action>

SENAE. (2016c). Introducción. Retrieved from <http://www.aduana.gob.ec/ace/intro.action>

Silvestri, C., & Nava, O. (2011). Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria

Superior Venezolana, 2, 1–28. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Soriano, F. (2015). Controles aduaneros perfeccionados, 15, 9–11. Retrieved from

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8340/1/BFLACSO-PC15-04->

Soriano.pdf

Vela Meléndez, L. (2013). El contrabando y sus rutas en America Latina y en el Perú. Una visión desde el norte del Perú, con énfasis en productos de tabaco, (c), 1–22.

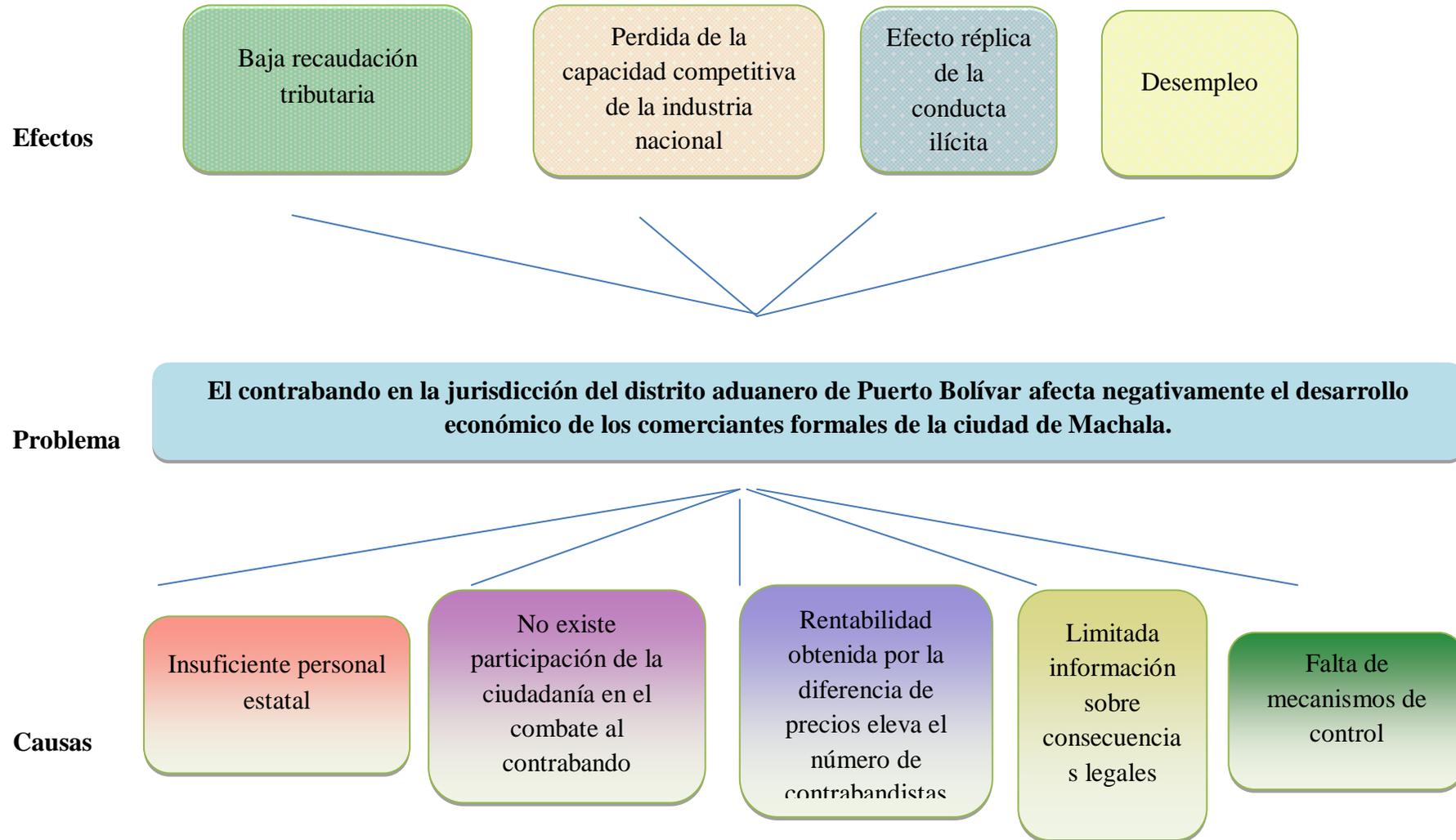
Retrieved from

<http://web.ua.es/es/giecryal/documentos/contrabando.pdf?noCache=1347604621984>

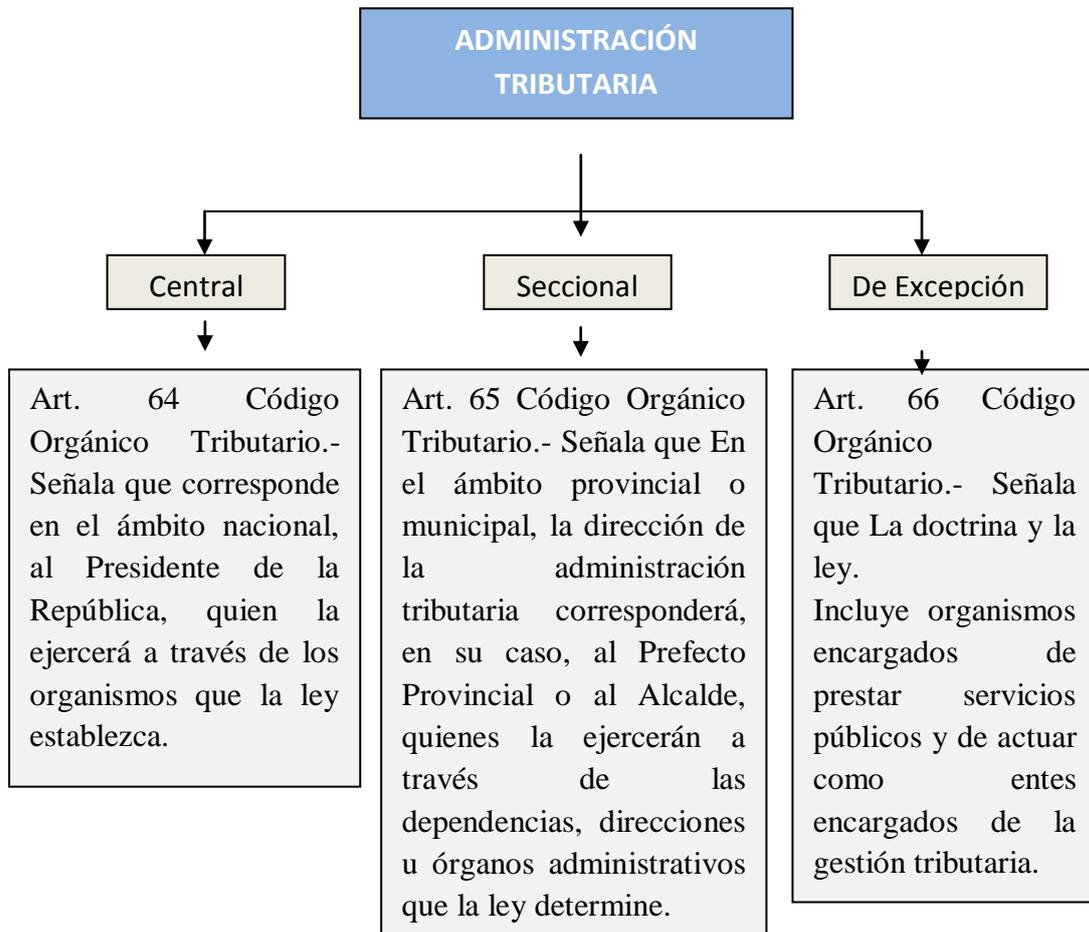
ANEXOS

ANEXO 1

Árbol de Problemas



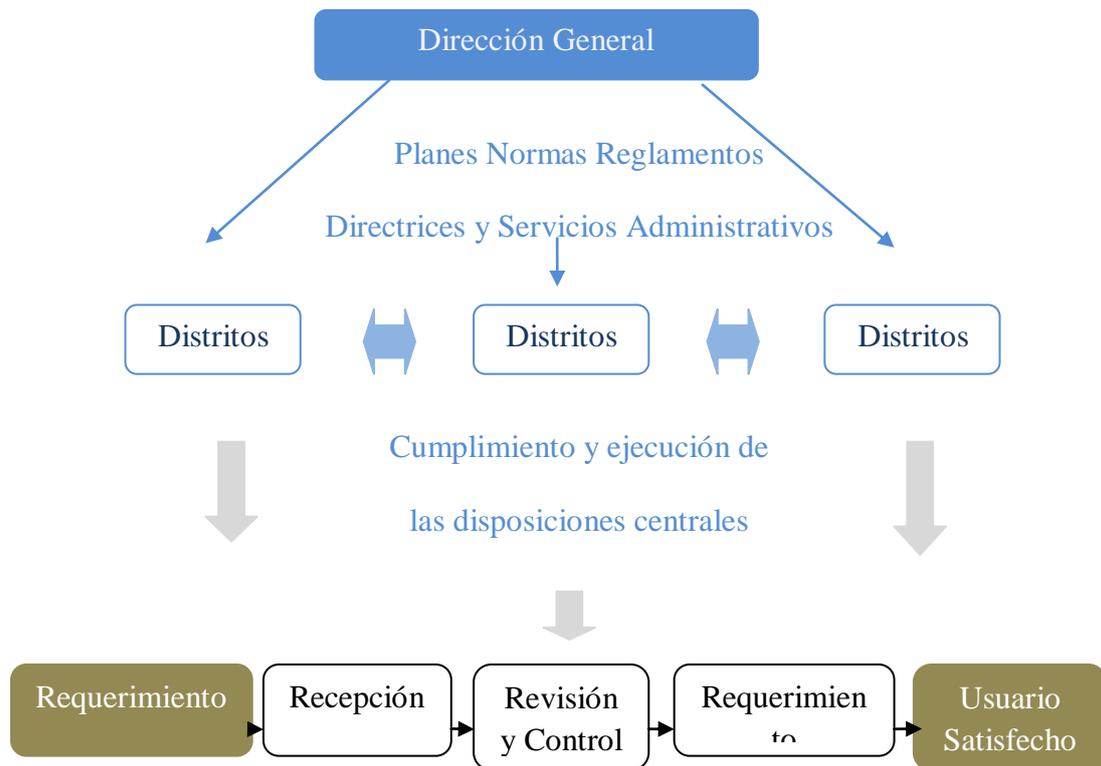
ANEXO 2



FUENTE: Congreso Nacional del Ecuador (2005)

Elaborado por la Autora

ANEXO 3

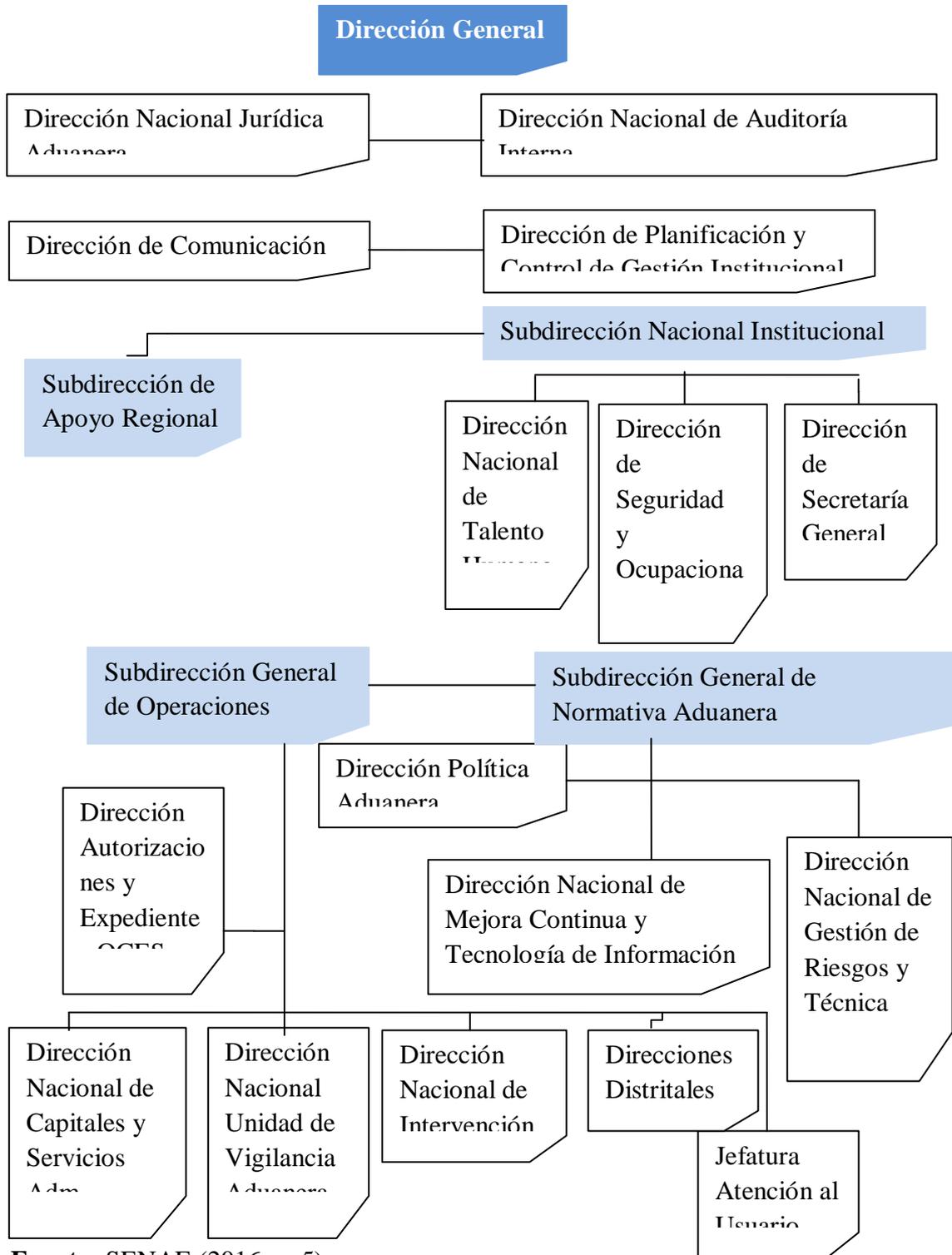


Fuente: SENA (2016, p. 5)

Elaborado por la autora

ANEXO 4

Estructura Orgánica



Fuente: SENAE (2016, p. 5)

Elaborado por la autora

ANEXO 5

POBLACIÓN

Unidad de Información	No. De Personas
Comerciantes formales	500

Fuente: Cámara de Comercio de Machala

Elaborado por: Rocío Carpio Castillo

ANEXO 6

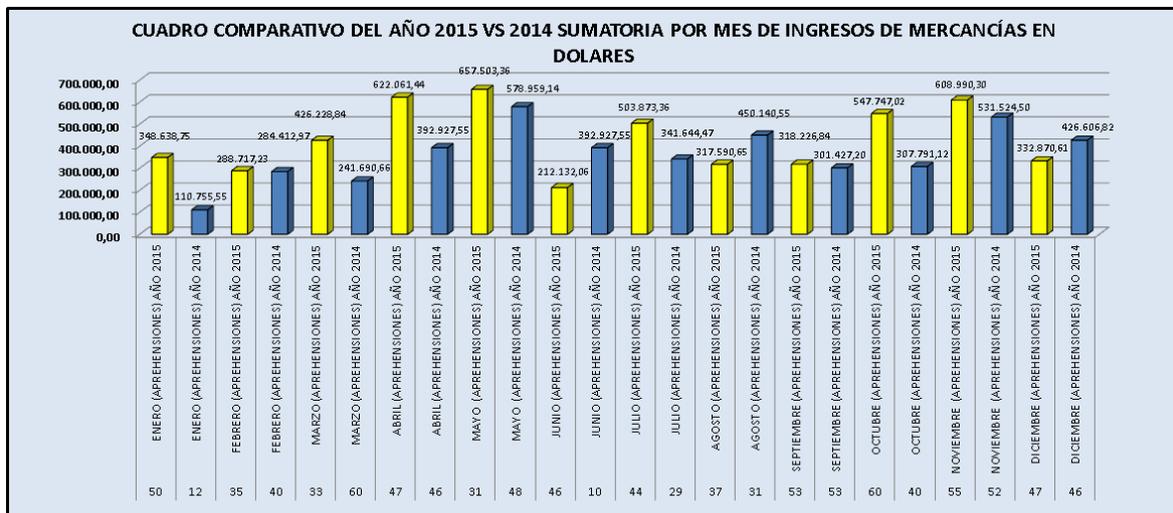
FORMAS DE EVADIR LOS CONTROLES TRIBUTARIOS

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Elusión de impuestos	Hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello estrategias permitidas por la misma ley o en sus vacíos. La elusión no es estrictamente ilegal puesto que no se está violando ninguna ley, sino que se está aprovechando mediante una interpretación en ocasiones amañada o caprichosa, ocasionado por una ley ambigua o con vacíos.
Evasión Tributaria	La evasión, en cambio, refiere a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria no se cumple con la ley. La acción es ilegal.
Contrabando	El contrabando consiste en el ingreso o salida de mercancías en el territorio aduanero nacional sin ser presentadas o declaradas ante la autoridad aduanera, usando lugares habilitados (puertos y aeropuertos) y a través de lugares no habilitados (playas, trochas, pasos de frontera, aeropuertos, puertos, depósitos). Su objetivo, es eludir el pago de los tributos aduaneros.
Defraudación Aduanera	Corresponde al ingreso o salida de mercancías en el territorio aduanero nacional con presentación y declaración, pero que por maniobras fraudulentas se altera la información que se le presenta a la autoridad aduanera. El fin de: subfacturar, sobrefacturar, evadir el cumplimiento de requisitos legales, cambiar la posición arancelaria u obtener otros beneficios aduaneros o tributarios. Para este propósito se acude a la presentación de documentos falsos o a la ausencia de autorizaciones o documentos requeridos para los trámites aduaneros. El objetivo es pagar menos tributos o aranceles aduaneros con respecto a la mayor cantidad de mercancías ingresadas al territorio.

Fuente: Salazar Méndez (2015)

Elaborado por el autor.

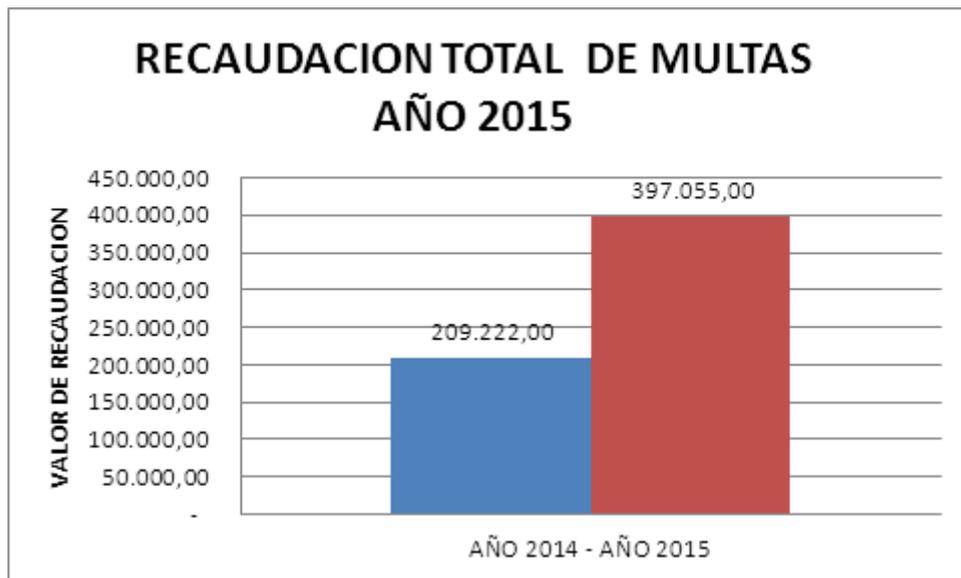
ANEXO 7



Fuente: (SENAE, 2015f)

Elaborado por SENAE

ANEXO 8



Fuente:(SENAE, 2015f)

Elaborado por SENAE

ANEXO 9

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ENCUESTA:

Guía integral para la prevención del delito de contrabando dentro de la jurisdicción del Distrito Aduanero de Puerto Bolívar

ENCUESTA

1. **¿Conoce usted que el contrabando es el ingreso y salida de mercancías sin el control y vigilancia aduanera por un monto superior a diez salarios básicos unificados del trabajador en general?**

Si No

2. **¿Sabía usted que también se considera contrabando al ingreso, extracción, movilización, carga o descarga, internación, desembarque, descargue, lance, ocultación o extracción de mercaderías sin cumplir los requisitos preestablecidos, y la violación, retiro de sellos u otras seguridades donde hayan estado estas mercancías?**

Si No

3.- **¿La falta de control a la comercialización del contrabando en Machala afecta negativamente el desarrollo de su actividad económica?**

Si No

4. **¿Conoce usted qué el SENA E está incentivando a la ciudadanía en la lucha contra el contrabando?**

Si No

5. **¿Sabe usted que hacer para denunciar algún caso de contrabando?**

Si No